



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 299/2021

Bahía Blanca 15 de julio de 2021

VISTO

La convocatoria pública del Ministerio de Salud de la Nación en el contexto del Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 para Contener, Controlar y Mitigar su Efecto en la Presentación de Servicios de Salud en Argentina para efectuar un “Servicio de consultoría para el diseño de la estrategia de capacitación para la implementación de la Historia Clínica Electrónica (HCE) en el marco del Programa Federal de Salud Digital”.

Y CONSIDERANDO

Que desde el año 2010 la Maestría en Salud Colectiva viene desarrollando una importante labor de formación y capacitación profesional en salud en posgrado en la región;

Que realizó cursos de posgrados como “Introducción a la salud colectiva” y “Pensar en Salud” orientados a la capacitación y formación en servicio de profesionales de la salud;

Que los docentes de la maestría realizaron tareas de asesoría y acompañamiento en la gestión de la secretaría de salud de la Municipalidad de Bahía Blanca durante el 2011 al 2014;

Que acompañó y asesoró en el desarrollo del Observatorio de salud y condiciones de vida, en el sistema de registros de datos, síntesis de la información epidemiológica, construcción y comunicación de conocimiento sobre las características epidemiológicas en el primer nivel de atención de la ciudad de Bahía Blanca;

Que asesoró en el desarrollo del software de información en salud e historia Clínica “SI - Salud” de la Secretaría de Salud de Bahía Blanca;

Que se realizó una consultoría para la construcción de Información y conocimiento para la toma de decisiones en salud: problematización y propuestas en un campo complejo para el centro de Salud Andreani, Universidad Nacional del Comahue y Universidad Nacional de Río Negro;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de julio;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Avalar la presentación de la Maestría en Salud Colectiva a la convocatoria del Ministerio de Salud de la Nación para efectuar servicios de consultoría para el diseño de la estrategia de capacitación para la implementación de la Historia Clínica Electrónica (HCE) en el marco del Programa Federal de Salud Digital.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a los interesados y publíquese en los medios oficiales del DCS.